

LIBERTAD, ACCIÓN Y POLÍTICA. UNA CRÍTICA AL CONCEPTO DE LIBERTAD DE HANNAH ARENDT DESDE ISAIAH BERLIN

por Germán Petersen Cortés*

La libertad es uno de los conceptos más discutidos en la historia de la teoría política. Los orígenes de las discusiones en torno a la libertad se pueden rastrear tan lejos como el interesado quiera llegar. Es posible analizar este concepto en solitario o estudiarlo en relación con otras categorías, como igualdad, fraternidad y justicia. Autores de distintas escuelas, corrientes e ideologías han escrito sobre la libertad. Hay convergencias entre las distintas formas de entenderla, pero también diferencias y hasta posiciones marcadamente contrapuestas.

La presente discusión es una crítica desde el liberalismo político, fundada específicamente en la obra de Isaiah Berlin, al concepto de libertad de Hannah Arendt. En términos biográficos, intelectuales y sociales, ambos pensadores presentan algunas similitudes, pero sobre todo muestran importantes contrastes¹. Estos últimos, conviene adelantarlos desde ahora, son los que más se hacen patentes al comparar sus respectivos conceptos de libertad.

Se trata de dos pensadores nacidos y muertos en el siglo XX², lo que significa que les tocó ser testigos de hechos históricos semejantes —algunos,

* Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México, y maestrando en Ciencia Política en El Colegio de México. E-mail: gpetersen@colmex.mx.

¹ En aras de complementar el análisis conceptual de la libertad en ambos autores (enfoque de teoría política), que es la tarea principal de esta discusión, con algunos elementos biográficos de los autores (enfoque de historia de las ideas), se consultaron biografías de ambos personajes. Sobre Arendt se consultó la biografía de Young-Bruehl (1982) y sobre Berlin la de Ignatieff (1998). También fue útil el ensayo interpretativo de Silva-Herzog Márquez (2006) sobre Berlin.

² Arendt nació el 14 de octubre de 1906 en Hannover, Alemania y murió el 4 de diciembre de 1975 en Nueva York, Estados Unidos. Berlin nació el 6 de junio de 1909 en Riga, Letonia y murió el 5 de noviembre de 1997 en Oxford, Inglaterra.

como el totalitarismo, exclusivos del siglo XX, como demostraría Arendt (1999)—, aunque no necesariamente coinciden en su interpretación. Tanto Berlin como Arendt fueron judíos, en un siglo especialmente calamitoso para este grupo étnico. Ambos pasarían por la experiencia de migrar por razones políticas: Arendt salió de Alemania ante el clima antisemita derivado de la llegada de Hitler al poder; la familia de Berlin dejó Petrogrado (hoy San Petersburgo) por diferencias con el gobierno bolchevique, cuando el a la postre profesor de la Universidad de Oxford era apenas un niño. Tanto Arendt como Berlin escribieron sobre la libertad y, de hecho, la colocaron como categoría fundamental de sus respectivas construcciones teóricas, aunque comprendiéndola de manera sustancialmente diferente.

Las posiciones filosóficas de Arendt y Berlin presentan divergencias sustantivas. Arendt partía de supuestos antropológicos comunitaristas, mientras Berlin lo hacía de supuestos individualistas. Arendt se desmarcaba de las principales ideologías de la modernidad —liberalismo, conservadurismo y socialismo— y, de hecho, era crítica de las tres. Berlin, por su parte, era un liberal convencido, ciertamente crítico de su propia tradición de pensamiento, pero liberal al fin. En términos de método, contraponiendo el de teoría política al de historia de las ideas, Arendt era mucho más próxima al primero, indagando a fondo en los textos, dedicando decenas de páginas al análisis detallado de conceptos, y postulando, de manera velada o desvelada, principios de pretensión universalista. Berlin, en cambio, era mucho más un historiador de las ideas, que atendía al contexto en que se produjeron las grandes obras de la teoría política, a las biografías de sus autores y a las tradiciones intelectuales históricamente verificables.

La presente crítica liberal al planteamiento arendtiano sobre la libertad procede en cuatro momentos, los dos primeros de corte expositivo; el tercero, crítico; y el cuarto, conclusivo. En un primer momento se da cuenta de qué significa la libertad para Arendt, a partir de un texto en que aborda expresamente esta cuestión (Arendt 2003). Posteriormente, se exponen los dos conceptos de libertad de Berlin —con base en su célebre discurso en la Universidad de Oxford— (Berlin 1974), que después son utilizados como instrumento de crítica hacia la idea de libertad de la pensadora alemana. La discusión continúa con la crítica desde Berlin al concepto de libertad de Arendt. Por último, a manera de conclusión, se hace un juicio general sobre el concepto de libertad de Arendt, con especial énfasis en las debilidades que muestra al contrastarlo con la libertad para Berlin.

El concepto de libertad de Hannah Arendt

El concepto de libertad de Arendt, sintetizado a continuación, se retoma del texto “¿Qué es la libertad?” (Arendt 2003: 227-268). Se decidió recurrir a este pues es en el que Arendt responde directamente la pregunta por la libertad. Además, se trata de un texto de madurez, publicado por primera vez en 1961, cuando Arendt tenía 54 años, y después de varios libros en que trató el problema de la libertad (Arendt 1999; 2005), pero no de manera tan puntual, detallada y sistemática como en este.

Para Arendt, la comprensión de la libertad se halla “oscurecida”, pues “la tradición filosófica (...) distorsionó, en lugar de aclarar, la idea misma de libertad tal como se da en la experiencia humana” (Arendt 2003: 230). Para Arendt, esta distorsión se debe, en específico, a que se condujo la libertad de su ámbito original —la política— al ámbito interior del ser humano —la voluntad. A decir de la autora, esto ha presionado hacia “un divorcio entre libertad y política” (Arendt 2003: 238), cuando en su origen estaban inextricablemente ligadas.

A su parecer, el error de separar política y libertad atraviesa prácticamente toda la filosofía occidental. “Nuestra tradición filosófica es casi unánime al sostener que la libertad empieza cuando los hombres dejan el campo de la vida política ocupado por la mayoría” (Arendt 2003: 247). Para Arendt esto no solo es falso, sino que es la antípoda de la realidad, pues la genuina libertad y la política inevitablemente van juntas. De hecho, una aparece siempre que la otra emerge, no surge la libertad una vez que se abandona el espacio de la política.

Regresar la libertad al centro de la política precisa de un ejercicio crítico de la tradición que ha escindido política y libertad. Para Arendt, colocar la libertad en el interior del ser humano es un grave error, pues, de hecho, la libertad auténtica “es la antítesis misma de la ‘libertad interior’, el espacio interno en el que los hombres pueden escapar de la coacción externa y *sentirse* libres” (Arendt 2003: 231). En este contexto, el planteamiento de Arendt es una apuesta por concebir de nueva cuenta la libertad a la manera de los griegos, es decir, como aquello que da sentido a la política. Según ella, “el de la libertad no es uno más entre los muchos problemas y fenómenos del campo político (...) (sino que) es en rigor la causa de que los hombres vivan juntos en una organización política” (Arendt 2003: 231). No conforme con esto, Arendt va aún más lejos: “Sin ella (la libertad), la vida política como tal no tendría

sentido. La *raison d'être* de la política es la libertad”. En otros términos, “La libertad como hecho demostrable y la política coinciden y se relacionan entre sí como las dos caras de una misma moneda” (Arendt 2003: 235).

El planteamiento arendtiano sobre la libertad se fundamenta en supuestos antropológicos comunitaristas, es decir, aquellos que conciben al ser humano como parte de una comunidad antes que como individuo. “Primero nos hacemos conscientes de la libertad o de su opuesto en nuestra relación con los otros, no en la relación con nosotros mismos”, sostenía Arendt (2003: 234). En consonancia con esto, argumentaba en contra de otorgar más importancia al ámbito público que al privado, toda vez que aquel precede la existencia del ser humano y seguirá ahí después de su muerte, mientras que el ámbito privado se encuentra, inevitablemente, ligado a su existencia. “Este mundo nuestro —escribía Arendt—, porque existía desde antes de nuestras vidas y está destinado a sobrevivirnos, sencillamente no puede permitirse otorgar la preocupación máxima a las vidas individuales y a los intereses con ellas conectados” (Arendt 2003: 246).

En el planteamiento de Arendt se distingue con claridad libertad de liberación. Liberación es, para ella, simplemente, satisfacer las necesidades de la vida. Sin embargo, una vez ocurrida la liberación, no aparece en automático la libertad, sino que se precisa también “de la compañía de otros hombres que estuvieran en la misma situación y de un espacio público común en el que se pudiera tratarlos” (Arendt 2003: 234-235). Así, mientras la liberación es un ejercicio individual de satisfacción de necesidades, la libertad es una experiencia que necesariamente ocurre en relación con otros y dentro del espacio público.

Según Arendt, una acción libre trasciende sus motivos o finalidades. La propia autora subraya que no es que la acción libre carezca de motivos y finalidades, sino que va más allá de estos. Así, “En la medida en que es libre, la acción no está bajo la guía del intelecto ni bajo el dictado de la voluntad (...) sino que surge de algo por completo diferente que (...) llamaré principio” (Arendt 2003: 240). El principio puede ser honor, gloria, amor a la igualdad, o bien miedo, desconfianza, odio, por citar algunos ejemplos. Esta característica de la libertad es fundamental, pues la relaciona, inevitablemente, con la acción: para Arendt, solo hay libertad mientras se actúa. En sus palabras, “Los hombres *son* libres (...) mientras actúan, ni antes ni después, porque *ser* libre y actuar es la misma cosa” (Arendt 2003: 241).

Los dos conceptos de libertad de Isaiah Berlin

Berlin (1974) plantea soluciones al problema teórico de la libertad desde el liberalismo político. Lo hace retomando algunos de los planteamientos más influyentes de esta tradición de pensamiento, organizándolos a partir de dos categorías —libertad negativa y positiva—, y aportando elementos nuevos al debate. Al inicio del texto, Berlin sintetiza el conjunto de su argumentación, por lo que conviene citarlo in extenso:

Propongo examinar nada más que dos de los sentidos que tiene esta palabra (...). El primero de estos sentidos que tienen en política las palabras ‘freedom’ o ‘liberty’ (libertad) —que emplearé con el mismo significado— y que, siguiendo muchos precedentes, llamaré su sentido ‘negativo’, es el que está implicado en la respuesta que contesta a la pregunta de que ‘cuál es el ámbito en que al sujeto —una persona o un grupo de personas— se le deja o se le debe dejar hacer o ser lo que es capaz de hacer o ser, sin que en ello interfieran otras personas’. El segundo sentido, que llamaré positivo, es el que está implicado en la respuesta que contesta a la pregunta de que ‘qué o quién es la causa de control o interferencia que puede determinar que alguien haga o sea una cosa u otra’ (Berlin 1974: 136-137).

Otra manera en que el autor establece la diferencia entre estos dos conceptos es en función de la pregunta que responden. “La respuesta a la pregunta de que ‘quién me gobierna’ es lógicamente diferente de la pregunta de que ‘en qué medida interviene en mí el Gobierno’. En esta diferencia es en lo que consiste en último término el gran contraste que hay entre los dos conceptos de libertad negativa y libertad positiva” (Berlin 1974: 145). La libertad negativa es la que responde a “en qué medida interviene en mí el Gobierno” y la positiva a “quién me gobierna”.

Para Berlin, la libertad política es la libertad negativa, es decir, la “libertad de” o “el ámbito en que un hombre puede actuar sin ser obstaculizado por otros” (Berlin 1974: 137). Según Berlin, la libertad negativa es el concepto de libertad que ha reivindicado históricamente la tradición liberal. El liberalismo insiste también en la importancia de acotar la libertad negativa, cediendo una parte de esta al Estado para que garantice que todos conserven la suya y que nadie suprima la de otro. Sin embargo, el propio liberalis-

mo también enfatiza la importancia de no ceder toda la libertad negativa, lo que equivaldría a su muerte. “No podemos ser absolutamente libres y debemos ceder algo de nuestra libertad para preservar el resto de ella. Pero cederla toda es destruirnos a nosotros mismos” (Berlin 1974: 141).

En su sentido positivo, “la libertad es autodominio, la eliminación de los obstáculos que se oponen a mi voluntad, cualesquiera que sean estos obstáculos: la resistencia de la naturaleza, de mis pasiones no dominadas, de las instituciones irracionales, o de las opuestas voluntades o conductas de los demás” (Berlin 1974: 159). Se trata, pues, de “libertad para”, no “libertad de”.

Aun cuando resulta insoslayable la diferencia entre un concepto de libertad y otro, también hay similitudes. Para Berlin, algo que caracteriza a las dos es que pretenden “frenar algo o a alguien, a otros que se meten en mi terreno o afirman su autoridad sobre mí, frenar obsesiones, miedos, neurosis o fuerzas irracionales: intrusos y déspotas de un tipo u otro” (Berlin 1974: 170).

Una crítica desde Berlin a la libertad en Arendt

En esta sección se utiliza la distinción de Berlin (1974) entre libertad positiva y negativa para formular una crítica al concepto de libertad de Arendt (2003). De entrada, llama la atención que tanto Arendt como Berlin utilicen el adjetivo “política” para calificar la libertad. Para Arendt, la libertad es “política” o no es libertad, mientras para Berlin solo uno de sus dos conceptos de libertad —la negativa— es estrictamente política. Resulta paradójico, empero, que entiendan la libertad política de manera diametralmente opuesta: mientras para Arendt la libertad política es necesariamente acción y presupone el encuentro con otros en el espacio público, para Berlin la libertad política es la libertad negativa, es decir, “el ámbito en que un hombre puede actuar sin ser obstaculizado por otros” (Berlin 1974: 137). Utilizando los términos de Berlin, la libertad política de Arendt, en tanto implica acción, calificaría como libertad positiva, mientras que para él es libertad negativa.

Arendt establece una correspondencia absoluta entre ser libre y actuar —“*ser* libre y actuar es la misma cosa” (Arendt 2003: 241)—. En su planteamiento, la acción es la actividad relacionada con la libertad y que da lugar a la pluralidad, característica principal del espacio público. Para Arendt, la acción se diferencia claramente de la labor —“actividad correspondiente al proceso biológico del cuerpo humano” Arendt (2005: 35)— y del trabajo

—“actividad que corresponde a lo no natural de la exigencia del hombre” (Arendt 2005: 35)—. Desde Berlin, en cambio, habría que señalar que la acción, para llevarse a cabo, precisa de que haya posibilidad de que esto suceda o, dicho en sus términos, que no haya obstáculos a la acción, cuando menos en un cierto ámbito. Para decirlo de otro modo, para que la libertad sea acción —libertad positiva para Berlin— tienen que estar abiertas las posibilidades estructurales para que así ocurra —libertad negativa—. Limitar la libertad a la mera acción, sin considerar las circunstancias que permiten o impiden que pueda ejercerse, como lo sugiere Arendt, conduce a una visión parcial de la libertad, excesivamente centrada en la capacidad de agencia de los sujetos.

Según Arendt, libertad y política son reverso y anverso “de una misma moneda” (Arendt 2003: 235). La conclusión de esta premisa es la politización excesiva de la libertad. Desde la concepción de Berlin, facetas no políticas de la libertad, como podrían ser las íntimas —elegir pareja—, privadas —con quiénes convivir amistosamente— o laborales —con quién comerciar— son ejemplos de libertad positiva. En su planteamiento, tales ejercicios de libertad positiva solo son posibles porque hay un contexto de libertad negativa que los permite. Para Arendt, por el contrario, por ser actividades remitidas al espacio privado o al social, no al público, no serían libertad. De hecho, varias de ellas serían consideradas por Arendt como labor o trabajo, no como acción, lo que también haría imposible categorizarlas como libertad. En este sentido, no es posible extender el concepto de libertad de Arendt a facetas fuera del espacio público y de la acción, pero fundamentales en la existencia humana; para ella, si no hay política, no hay libertad.

Los individuos tienen varias funciones en la sociedad. Las hay del ámbito económico —cliente, consumidor, productor—, del familiar —madre, hermano, abuela—, del cultural —hispanoparlante, indígena, *punk*—, del profesional —médico, profesor, político—, del jurídico —fideicomisario, arrendador, representante legal— y, por supuesto, del político —ciudadano, candidato, diputado—. Desde el punto de vista de Arendt, no habría libertad propiamente dicha al desempeñar ninguna de estas funciones sociales, salvo las políticas. Los individuos solo son libres al momento de participar en el espacio público, lo que quizá sucede algunos minutos o, en el caso de ciudadanos más politizados, ciertas horas al día, pero no más. El contrapunto de Berlin a esta idea es provocador. En su concepción, hay libertad positiva en tanto pueda responderse la pregunta “qué o quién es la causa de

control o interferencia que puede determinar que alguien haga o sea una cosa u otra” (Berlin 1974: 137), y este “una cosa u otra” no está limitado a la función política de los individuos, sino que puede referirse a la económica, familiar, cultural, etc.

Cuando Arendt afirma que la razón de ser de la política es la libertad y se refiere a esta solo como acción cae en un exceso de optimismo, a diferencia de Berlin, que no lo hace. Nos explicamos. Es posible que, una vez garantizada la libertad negativa, pueda argumentarse que la razón de ser de la política es la libertad positiva —tal como lo señala Arendt—, pero esto difícilmente puede afirmarse si no está previamente asegurada la libertad negativa. Dicho en otros términos, la idea de la libertad, en el sentido arendtiano, como razón de ser de la política es defendible en aquellos contextos en que la política no tiene que ocuparse de restituir la libertad negativa y, por ende, puede dedicarse a la acción. Para decirlo en clave de las preguntas de Berlin sobre la libertad (Berlin 1974: 145), solo cuando la política ha logrado resolver, en términos prácticos, la pregunta por la libertad negativa —“en qué medida interviene en mí el Gobierno” —, es decir, hasta que ha conjurado amenazas como el autoritarismo o el totalitarismo, puede pasar a responder la pregunta por la libertad positiva —“quién me gobierna”.

Arendt señala que el mundo es más importante que las existencias o, lo que es lo mismo, que lo público está por encima de lo privado. Sostiene esto a partir de que el mundo precede temporalmente a las existencias y seguirá ahí después de que estas terminen. De entrada, llama la atención que Arendt desprenda que tiene mayor importancia el mundo que las existencias solo por su precedencia temporal. Es difícil dilucidar una asociación lógicamente válida entre precedencia temporal e importancia. A diferencia de Arendt, Berlin, cuando menos en el texto citado, no emprende un ejercicio explícito de conferir mayor importancia a lo público o a lo privado. De hecho, en su construcción teórica, es posible diferenciar lo público de lo privado sin colocar a uno por encima del otro. Arendt, al hacerlo, asume supuestos antropológicos semejantes a aquellos mediante los cuales se justifica la tiranía de la mayoría sobre los intereses individuales, que parten de que el espacio público, y lo que ahí se decide, es más relevante que los intereses del individuo y lo que este determine.

Libertad, acción y política: a manera de conclusión

El concepto de libertad de Arendt, criticado con base en la distinción berliniana entre libertad negativa y positiva, evidencia problemas en su relación con dos categorías en particular: acción y política.

La libertad como acción, a la manera de Arendt, hace énfasis en la agencia de quien o quienes la ejercen y pasa por alto las condiciones objetivas necesarias para que esta acción se pueda concretar. Si libertad solo es acción, no es libertad que no haya obstáculos para ejercer la libertad ni que estos estén limitados. Arendt no incluye en su concepto de libertad lo que debe suceder antes de la acción libre para que esta pueda materializarse. Berlin, por su parte, sí considera esto dentro de la libertad, específicamente en la negativa. Las estructuras políticas frecuentemente implican restricciones a la libertad, cuya supresión o debilitamiento Berlin considera, de hecho, la auténtica libertad política.

La otra categoría con la que el concepto de libertad de Arendt está problemáticamente relacionado es la política. Para ella, solo hay libertad en el espacio público, en el encuentro con los demás y en la acción (no en la labor ni en el trabajo). Esto limita enormemente la noción de libertad. Siguiendo el argumento de Arendt, no hay libertad en el espacio privado ni en el social, tampoco en las decisiones externas a la política —económicas, familiares, culturales, profesionales, jurídicas—, y mucho menos en lo que se hace fuera de la mirada de los demás. El concepto de libertad de Arendt se revela, pues, como reduccionista, con una fuerte tendencia a la política, descartando, de entrada, todo aquello que no sea estrictamente político.

En suma, la concepción de Arendt es pertinente para analizar la libertad como acción en el espacio público, desde una perspectiva comunitarista, emancipatoria y en una lógica según la cual la acción libre parte de un principio motor y trasciende sus propios motivos y finalidades. Por el contrario, desde una crítica liberal, muestra insuficiencias para dar cuenta de las precondiciones de la acción libre así como analizar el ejercicio de la libertad fuera del ámbito político.

Bibliografía

- Arendt, Hannah (1999) *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus.
- Arendt, Hannah (2003) ¿Qué es la libertad? En *Entre el pasado y el futuro*, Barcelona, Península.
- Arendt, Hannah (2005) *La condición humana*. Barcelona, Paidós.
- Berlin, Isaiah (1974) “Dos conceptos de libertad”, en *Libertad y necesidad en la historia*, Madrid, Revista de Occidente.
- Ignatieff, Michael (1998) *Isaiah Berlin*, Nueva York, Metropolitan Books.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús (2006) “Liberalismo trágico”, en *La idiotez de lo perfecto*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Young-Bruehl, Elisabeth (1982) *Hannah Arendt. For love of the world*, New Haven, Yale University Press.

Resumen

La presente discusión es una aproximación crítica, desde el liberalismo político, al concepto de libertad de Hannah Arendt. Esta aproximación se funda específicamente en la obra de Isaiah Berlin y más en particular en su distinción entre libertad negativa y positiva. Se expone primero el concepto de libertad de Arendt y después la distinción berliniana entre los dos conceptos de liber-

tad, para después plantear una crítica a aquél a partir de ésta. Una aproximación crítica como ésta permite visibilizar que el concepto de libertad de Arendt resulta problemático especialmente en su relación con dos categorías: acción y política. Para finalizar, se plantean los alcances y límites de este concepto dentro de la teoría política, a partir de la crítica liberal.

Palabras clave

Hannah Arendt - Isaiah Berlin – libertad - libertad negativa - libertad positiva

Abstract

This discussion is a critical approach from the political liberalism to Hannah Arendt's concept of freedom. This approach is specifically founded on Isaiah Berlin's work and more particularly on his distinction between negative and positive liberty. In the first place, the article describes Arendt's concept of freedom; then, the berlinian distinction between the two concepts of

liberty is stated in order to formulate a critique from the latter to the former. This critical approach shows that Arendt's concept of freedom is especially problematic in relation to two categories: action and politics. Finally, the scope and limitations of this concept in political theory are considered from the liberal critique point of view.

Key words

Hannah Arendt - Isaiah Berlin – freedom - negative liberty - positive liberty